

ACTA No. 54

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:00 (doce) horas del día viernes 5 (cinco) de abril del año 2002 (dos mil dos) reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional los C.C. Presidente Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGÉSIMO QUINTA SESION EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, en ausencia del ciudadano Presidente Municipal, preside el C. Síndico Municipal, quien puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Propuesta y aprobación en su caso del punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal, respecto a la adquisición de una superficie 03-81-20.40 has. de terreno en donde se pretende construir el tramo carretero El Real-Pascuales, discutido y analizado en el octavo punto del orden del día, de la sesión de Cabildo celebrada el día 21 de marzo del presente año. 6.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo. - -

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declaró instalada la sesión. -----

- - - En el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta 53 de fecha 26 de marzo del año 2002, misma que fue aprobada por unanimidad.

- - -En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal, quien solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la propuesta que él presenta, en su carácter de Presidente Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

El C. ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente Municipal, propone a éste H. Pleno, el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

El suscrito **ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, Presidente Municipal**, con fundamento en las facultades que me otorga el artículo 47 fracción I inciso m).- de la Ley del Municipio Libre, así como el párrafo primero del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H Ayuntamiento de Tecomán, Col., y que me dan competencia para proponer puntos de acuerdo relacionados con la administración municipal, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, celebrada el 21 de marzo del presente año, en el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, se analizó y discutió la propuesta para que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, adquiriera una superficie de 03-81-20.40, hectáreas, propiedad de los señores **RUBEN GOMEZ AGUILAR** y **FRANCISCA TERRONES SANDOVAL**, para construir el nuevo tramo carretero que une a los balnearios "El Real" - "Boca de Pascuales para evitar que siga destruyendo en la temporada de lluvias, a consecuencia de las altas marejadas propiciando la falta de comunicación directa entre dos destinos turísticos de relevada importancia para este Municipio.

SEGUNDO.- Que en el desahogo de dicho punto se planteó por parte del Regidor Eduardo Gutiérrez Navarrete, que se tuvo una serie de reuniones y finalmente se llegó a un acuerdo, mismo que se mencionó en el dictamen que presentó las Comisiones de Bienes Municipales y Jardines y de Hacienda Municipal de este H. Cabildo.

TERCERO.- Que algunos compañeros Regidores, expusieron su preocupación respecto a la solicitud que hacen los Promitentes Vendedores, en cuanto al cambio de uso de suelo, consistente esta en los derechos que por dicho concepto esta obligada a cubrir la parte solicitante en los términos que lo prevé el artículo 7 fracción IV, inciso C) de la Ley General de Ingresos del Municipio de Tecomán, Colima.

CUARTO.- Que el Regidor **MARGARITO ESPINOSA MIJARES**, manifestó que se requiere la autorización del H. Congreso del Estado para otorgar ese tipo de exenciones, y que efectivamente el artículo 115, en su fracción IV, inciso C), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo 87, fracción IV, inciso C), de la Constitución Política del Estado, que impone que las leyes locales no establecerán exenciones subsidios, a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas.

QUINTO.- Que el Regidor **LUIS JOSUÉ LÓPEZ BÁEZ**, manifestó que el Municipio obtiene con esta obra un beneficio económico de aproximadamente \$2' 000, 000 (dos millones de pesos 00/100 m. n.), que es la inversión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además de un apoyo del Gobierno del Estado por la cantidad de \$220, 000 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m. n.) para la adquisición de dicho terreno, considerando que si no hay impedimento legal para la propuesta, el daría su voto a favor.

SEXTO.- Que del análisis de todas y cada una de las manifestaciones vertidas por los Regidores y del dictamen presentado por las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones y de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, se considera procedente adquirir la superficie de la 03-81-20.40 hectáreas, celebrar el convenio que establezca los puntos que aquí se han comentado y que se observe el no incurrir en una responsabilidad en el aspecto de dejar de cobrar el cambio de uso de suelo de agrícola a turístico que solicitan los promitentes vendedores.

Por las consideraciones señaladas con antelación al pleno del H. Cabildo respetuosamente:

PROPONGO:

ÚNICO- Se autorice al Presidente Municipal, para que en unión con el Síndico y el Secretario de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, a celebrar el convenio de Compra-venta de la superficie 03-81-20.40 hectáreas, propiedad del señor **RUBÉN GÓMEZ AGUILAR** y la señora **FRANCISCA TERRONES SANDOVAL**, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Carretera Pascuales-Tecomán,
AL NOROESTE: Reserva de uso turístico.
AL SURESTE: Tramo carretero afectado,
AL NORESTE: Propiedad de Rubén Gómez Aguilar.

Debiendo aprobar el H. Cabildo en su oportunidad, el cambio de uso de suelo de 24-12-20.88 hectáreas de Agrícola a Turístico en base al dictamen que rinda el Comité Técnico de Obras Públicas, previo el pago de los derechos que correspondan de acuerdo a lo que establece el artículo 7, fracción IV, inciso C, rubro 3.4 de la Ley de Ingresos en vigor, para el Municipio de Tecomán.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Tecomán, Col., el día 05 de abril de 2002.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Presidente Municipal

Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo

Continuó haciendo uso de la voz el Presidente Municipal quien manifiesta que la propuesta es con el animo de dar solución a los problemas que mas urgen, por lo que solicita la autorización del pleno para que el suscrito, el Síndico y el Secretario, firmen convenio para la adquisición del terreno descrito en términos de la propuesta antes mencionada.

Acto seguido, el propio Presidente Municipal, hizo uso de la voz, quien sometió en lo general la propuesta que presentó, resultando aprobada por unanimidad.

Se abrió la ronda de oradores, no presentándose alguno, sometiéndose a consideración en lo particular, resultando aprobado por unanimidad de votos

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, se clausuró la sesión, siendo las 12:40 horas de la noche de su fecha. ---



ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO

C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDORA

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR

C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR

C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR

IPROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR

C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR

ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR

C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ
REGIDOR

C. RAFAEL MENDOZA TABOYA
REGIDOR

C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA